



Resolución Jefatural N° 299-2014-INEI

Lima, 24 de octubre de 2014

Visto el Oficio N° 4802-2014-INEI-DNCE, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas solicitando autorización para la ejecución de la "Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades - 2014".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI, es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, tiene entre sus funciones: normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y, técnicas estadísticas utilizadas por los Órganos del Sistema, para la producción de estadísticas oficiales a nivel regional y nacional;

Que, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas a través de la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares, tiene previsto en su Plan Operativo del presente año, la ejecución de la "Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades - 2014" en el área urbana y rural de los 24 departamentos del país y la provincia constitucional del Callao;

Que, la "Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades - 2014" permitirá disponer de información actualizada sobre la calidad y resultados de la educación superior universitaria en el Perú, que facilitará la implementación del Primer Observatorio de Educación Superior Universitaria y de Empleo en el Perú, herramienta que brindará información acerca de la oferta educativa universitaria y la demanda laboral en el sector formal a través de una plataforma Web, así como permitirá diseñar políticas públicas para asegurar la calidad y resultados de la educación superior universitaria en el país;

Que, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas en coordinación con el Ministerio de Educación han realizado las actividades de planeamiento de la referida Encuesta, así como, la definición y contenido del cuestionario del egresado universitario y el formulario de universidades a ser utilizados en la "Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades - 2014", resultando pertinente autorizar su ejecución y aprobar los instrumentos de recojo de información, para efectos de lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INEI;

Con la opinión técnica de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ejecución de la "Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades - 2014", que se aplicará a 10 560 egresados de las universidades públicas y privadas, residentes en el ámbito urbano y rural de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao. Estará a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y de las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática.

Artículo 2º.- Aprobar, el cuestionario de la "Encuesta de Egresados Universitarios - 2014", dirigido a los egresados universitarios y el "Formulario de Universidad" dirigido a los representantes de las Universidades, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Establecer, como periodo de referencia de la Encuesta, el año 2013, la misma que se ejecutará del 20 de octubre al 15 de diciembre de 2014, bajo dos modalidades de entrevista directa, a través de funcionarios debidamente acreditados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática quienes visitarán a los egresados universitarios y recogerán la información utilizando el dispositivo de entrada de datos denominado TABLET y, de auto empadronamiento dirigido a las universidades públicas y privadas del país.

Artículo 4º.- Publicar, en la página Web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (www.inei.gob.pe) el formulario de la Universidad, para que los representantes de las universidades ingresen la información solicitada en los mismos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Firma]
Dr. Alejandro Vilchez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática